

Por un trato digno a los trabajadores de la Ciudad Deportiva de Carranque

Mi nombre es Mariola y soy trabajadora y Delegada del personal deportivo en La Ciudad Deportiva de Carranque. La situación en la instalación desde que llevo trabajando en el año 2007 es la de una dictadura por parte de la dirección del centro, Don R.M.Y. Desde que la Empresa Pública decidió junto con la adjudicataria del servicio Clece S.A empezar a sancionar al personal por cuestiones sin razón ni lógica, no han parado. Todas estas sanciones han sido recurridas y desestimadas por el juzgado por falta de pruebas, ya que no eran sino un intento -falta de argumentos- de ocasionar despidos procedentes al personal sindicado y con más antigüedad en la instalación.

La Empresa Clece como otras que han pasado por la instalación solo son una herramienta para que la Empresa Pública pueda tomar sus acciones contra los trabajadores.

El año pasado en la temporada de invierno -en Septiembre 2016- deciden retirar los vestuarios de los trabajadores y cierran la sala de descanso que veníamos utilizando, trasladando está a la antigua sala de vestuarios que es mucho más pequeña.

Nuestra denuncia a la inspección de trabajo todavía sigue en tramites puesto que se tuvo que adjuntar nueva documentación ya que los responsables de la instalación mandaron documentación que no concretaba a los trabajadores que utilizaban la sala de vestuarios para no aplicar lo que dicta el Real Decreto 486/1997, artículo.9, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad en los lugares de trabajo.

La inspección de trabajo con cuestiones de la Junta de Andalucía no se implica mucho. No han tenido en cuenta testimonios de trabajadores, no han contactado con nosotros. Exclusivamente han tenido en cuenta el relato de trabajadores de la Empresa Pública, trabajadores que casualmente no se encontraban en las actuaciones que denunciarnos como por ejemplo el registro de taquillas que realizaron en el mes de Abril. La inspección actuó totalmente de modo parcial a favor de la Empresa Pública sin tener en cuenta testimonios de los trabajadores presentes en los hechos ni la presencia de la representante legal en la supuesta visita que realizaron. Este problema lo encontramos muy a menudo con estas cuestiones y cuando la Empresa Pública está involucrada todos miran hacia otro lado.

La última actuación por parte de la Dirección del Centro es que, no conforme con tenernos cinco meses aparcando fuera de la instalación -que es casi imposible-, ahora ya con las obras de las pistas de atletismo terminadas es dejarnos aparcando fuera definitivamente.

He intentado hablar con el Director de la instalación Don R.M.Y y además de que es intratable, el despotismo y poca empatía que siente por los trabajadores, asegura que la decisión es de su empresa (Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía). Así que no solo necesitamos que los medios de comunicación lo divulguen, sino que todos los trabajadores tomemos las medidas legales pertinentes de modo colectivo.

No podemos seguir normalizando este tipo de situaciones ni podemos ser más flexibles en lo que se refiere a adaptaciones por necesidades del servicio. Este trato es indigno y es lo que los trabajadores denunciarnos. Exigimos un trato digno en el entorno laboral.

Si quieres ayudar con tu firma para que este tipo de abusos no se lleve a cabo por parte de las Empresas puedes hacerlo a través de este enlace:

<https://www.change.org/p/mariola-no-más-trato-indigno-para-los-empleados-de-la-ciudad-deportiva-de-carranque>

Ver también:

<http://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2016/05/26/ccoo-denuncia-inspeccion-practicas-represoras/852211.html>

<http://abusospatronales.es/casos-de-abusos-patronales/clece-represalia-trabajadores-exigir-derechos/>

<http://abusospatronales.es/noticias/comunicados-sindicatos-organizaciones/trato-vejatorio-ciudad-deportiva-carranque/>